



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 459 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 MAY 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXIV de Consejo Universitario, de fecha 21 de mayo de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 122-2024-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2024, se resuelve ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 003-2024-UNTRM-CA/FISME, de fecha 16 de febrero de 2024, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio-Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve en el Artículo Primero.- Conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, (...);

Que mediante Oficio N° 340-2024-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 16 de mayo de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Consejo Académico N° 024-2024-UNTRM-CA/FISME, de fecha 16 de mayo de 2024, con la cual, resuelve en el Artículo Primero.- Reconformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, (...);

Que en ese sentido con Oficio N° 0639-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 20 de mayo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo Académico N° 024-2024-UNTRM-CA/FISME, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de mayo de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 024-2024-UNTRM-CA/FISME, de fecha 16 de mayo de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 459 -2024-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Consejo Académico N° 024-2024-UNTRM-CA/FISME, de fecha 16 de mayo de 2024, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

**Artículo Primero.- Reconformar** el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Dr. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta	Presidente
02	Dr. Roberto Pérez Astonitas	Secretario
03	Dr. Duncan Gustavo Taboada Arana	Primer Miembro
04	Dr. Oscar Enrique Salazar Carbónel	Segundo Miembro
05	Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas	Tercer Miembro
06	Mg. Ivan Adrianzen Olano	Cuarto Miembro
07	Mg. Eder Nicanor Figueroa Piscocoya	Quinto Miembro
08	Mg. Angelo Guerrero García	Sexto Miembro
09	José Antonio Villena Sanchez Código N° 7608243951	Egresado
10	Luis Adrian Constantino Alvarado Código N° 7555430920	Estudiante

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, y a los interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Crmv



## Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-FISME

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO N° 024-2024-UNTRM-CA/FISME

Bagua, 16 de mayo de 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Académico, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, de fecha 16 de mayo de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativa, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado la Ley Universitaria N° 30220 y las demás normativas aplicables;

Que, según Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, con fecha 02 de enero del año 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Artículo 49 del Estatuto establece las atribuciones del Consejo de Facultad, considerando el inciso n) Designar comisiones permanentes y especiales y monitorear su desempeño;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, se resuelve Renovar la encargatura del Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Italo Maldonado Ramírez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33591284, por el periodo 2024;

Que, con Resolución de Consejo Académico N° 003-2024-UNTRM-CA/FISME, de fecha 16 de febrero de 2024, se resuelve conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta (Presidente), Dr. Roberto Pérez Astonitas (Secretario), Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas (Primer Miembro), Mg. Ivan Adrianzén Olano (Segundo Miembro), Mg. Eder Nicanor Figueroa Piscoya (Tercer Miembro), Mg. Angelo Guerrero García (Cuarto Miembro), José Antonio Villena Sanchez Código N° 7608243951 (Egresado), Luis Adrian Constantino Alvarado Código N° 7555430920 (Estudiante);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 182-2024-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2024, se resuelve Ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 003-2024-UNTRM-CA/FISME, de fecha 16 de febrero de 2024;

Que, mediante Carta N° 032-2024-UNTRM/ FISME/CCEPIS-RCSA, de fecha 24 de abril de 2024, el Presidente de la comisión de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Dr. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, solicita la incorporación de los docentes Dr. Duncan Gustavo Taboada Arana y del Dr. Oscar Enrique Salazar Carbonel de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, al Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la FISME de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





## Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-FISME

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO N° 024-2024-UNTRM-CA/FISME

Que, el Consejo Académico en sesión ordinaria, de fecha 16 de mayo de 2024, aprobó reconstituir el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta (Presidente), Dr. Roberto Pérez Astonitas (Secretario), Dr. Duncan Gustavo Taboada Arana (Primer Miembro), Dr. Oscar Enrique Salazar Carbonel (Segundo Miembro) Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas (Tercer Miembro), Mg. Ivan Adrianzén Olano (Cuarto Miembro), Mg. Eder Nicanor Figueroa Piscoya (Quinto Miembro), Mg. Angelo Guerrero García (Sexto Miembro), José Antonio Villena Sanchez Código N° 7608243951 (Egresado), Luis Adrian Constantino Alvarado Código N° 7555430920 (Estudiante);

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Dr. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta	Presidente
02	Dr. Roberto Pérez Astonitas	Secretario
03	Dr. Duncan Gustavo Taboada Arana	Primer Miembro
04	Dr. Oscar Enrique Salazar Carbonel	Segundo Miembro
05	Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas	Tercer Miembro
06	Mg. Ivan Adrianzén Olano	Cuarto Miembro
07	Mg. Eder Nicanor Figueroa Piscoya	Quinto Miembro
08	Mg. Angelo Guerrero García	Sexto Miembro
09	José Antonio Villena Sanchez Código N° 7608243951	Egresado
10	Luis Adrian Constantino Alvarado Código N° 7555430920	Estudiante

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y demás estamentos internos de la UNTRM, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I.M.R/D.FISME  
/sec  
C.c.  
☑ Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DR. ITALO MALLONADO RAMÍREZ  
Decano (e) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica